

La personalización de la política: una revisión de la constitución nacional.

Beramendi, Maite Regina, Etchezahar, Edgardo y Petit, Luciano.

Cita:

Beramendi, Maite Regina, Etchezahar, Edgardo y Petit, Luciano (2007). *La personalización de la política: una revisión de la constitución nacional. XIV Jornadas de Investigación y Tercer Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-073/408>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/e8Ps/mtU>

LA PERSONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA: UNA REVISIÓN DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL

Beramendi, Maite Regina; Etchezahar, Edgardo; Petit, Luciano
UBACyT. Universidad de Buenos Aires

RESUMEN

Considerando la tendencia mundial a la desaparición de los partidos políticos como sostén ideológico, acentuándose la aparición de candidatos que centran su plataforma política en su imagen como herramienta principal de campaña, analizaremos el estudio del comportamiento electoral de estudiantes universitarios y lo compararemos con el funcionamiento del sistema electoral formal. Con el objetivo de contrastar las diferencias y similitudes entre las razones por las que votan los sujetos y el comportamiento que se espera de ellos, por su carácter de ciudadano, para el funcionamiento republicano de la sociedad. Para este estudio nos basaremos: por un lado, en investigaciones previas del equipo de investigación P023 UBACyT que estudiaron las razones por las cuales votan los estudiantes; y por otro lado, tomaremos el artículo N° 38 de la Constitución Nacional, el cual fue agregado en la reforma Constitucional de 1994, haciendo referencia a la importancia de los partidos políticos como instituciones fundamentales del sistema democrático. Observamos que nuestros resultados coinciden con esta tendencia mundial, encontrando un claro desfasaje entre el papel predominante que le otorga la Constitución Nacional a los partidos políticos y el papel que le adjudican los electores a los mismos.

Palabras clave

Partido Candidato Constitución Voto

ABSTRACT

THE PERSONALIZATION OF POLITICS:

A REVISION OF THE NACIONAL CONSTITUTION

Considering the world-wide tendency to the disappearance of the political parties as ideological support, placing emphasis on the appearance of candidates who center their political platform in their image as the main tool of campaign, we will analyze the study of the electoral behavior of college students and we will compare it with the formal electoral system. The aim is to find differences and similarities between the reasons by which the individuals vote and the behavior that is expected of them, by his/her nature as a citizen, for the republican function of the society. We will base our study on: on the one hand, in previous researches of the investigation team P023 UBACyT that studied the reasons by which the students vote; and on the other hand, we will take article N° 38 from the National Constitution, which was added during the Constitutional reform of 1994, making reference to the importance of political parties as the fundamental institutions of the democratic system. We observed that our results agree with this world-wide tendency, finding a clear difference between the predominant role the National constitution grants the political parties and the role they play according to the voters.

Key words

Party Candidate Constitution Vote

INTRODUCCIÓN

Para el análisis del plano político actual se consideran dos factores centrales a tener en cuenta: 1) el avance de la tecnología y su impacto en los medios de comunicación de masas, y 2) el alto nivel de desideologización de la política y la marcada tendencia hacia un mayor pragmatismo de los mensajes (Salgado, 2002). Con respecto al primer punto, se observa que por la dinámica y los formatos de la televisión, el medio más utilizado, se refuerza la tendencia a la circunscripción de un único actor político. La lógica audiovisual requiere tiempos cortos e imágenes impactantes lo cual se observa en los eslóganes de campaña.

Considerando el segundo punto, se observa el deterioro de los partidos como principal fuente ideológica, sin embargo esto no quiere decir que las ideologías hayan desaparecido. A consecuencia de esta tendencia surgen los partidos catch-all o partidos "atrápalo-todo" caracterizados por Kirchheimer (1966) como partidos pluralistas con bases ideológicas débiles o diversas cuya meta es representar el consenso en el momento de la elección. La consecuencia organizativa de esta actitud pragmática es la aparición de partidos caracterizados por una mayor presencia de profesionales en sus filas, un mayor énfasis en las elecciones y la preeminencia de un liderazgo personalizado (véase en Salgado, 2002).

Pandiani (2004) explica que este fenómeno de la personalización, ocurre cuando las estructuras, procesos y contenidos del sistema político son relegados del centro del análisis que realizan los medios y, en su lugar, se ubican referencias a características de índole personal de los dirigentes. Así, el primer plano de la comunicación masiva es ocupado por cuestiones privativas de los ocupantes del rol antes que por aspectos vinculados con las ideas que ellos representan.

En contraposición a las tradicionales identificaciones partidarias, doctrinarias y de clase, se imponen nuevos criterios inspirados en su mayoría en perfiles personales y familiares con los que juegan los candidatos en las mentes de los electores, entre los que "se destacan principalmente las figuras del padre protector, como también la del vecino solidario, el abuelo honrado, el jefe inspirador" (Pandiani, 2004, pág. 61.)

A partir de estas identificaciones, Narciso Benbenaste teoriza el concepto de Paternalismo de Estado, planteando que los electores delegan su responsabilidad individual a un líder carismático con la expectativa que cumpla sus deseos de progreso, priorizando factores emocionales sin tener en cuenta las variables que acaecen al hecho de manera racional.

Este proceso se ha verificado empíricamente, a lo largo de una serie de trabajos de investigación en el marco del Proyecto UBACyT P023[i], indagando las razones de voto de los electores. Se consideraron principalmente las investigaciones: 1) "Perfil cultural de los estudiantes universitarios e intención de voto para las elecciones legislativas de 2005" (2005) y 2) "Perfil psicosocial: Evaluación de las Instituciones e Intención de voto en el Estudiante Universitario" (2006), para realizar una investigación comparativa, analizando la variable "¿Cuál fue la razón de su voto?". En ambas encuestas, los resultados son los siguientes: en la primera: "carisma": 26%; "confiabilidad": 23%; "capacidad": 18%; "propuesta": 10%; "trayectoria": 15%; "partidario": 4%. En la segunda: "carisma": 23%; "confiabilidad": 19%; "capacidad": 21%; "propuesta": 13%; "trayectoria":

16%; "partidario": 3%.

En contraposición a los análisis del comportamiento de la población electoral, el sistema formal plantea otra manera de funcionamiento que reafirma el sistema republicano, cuya regla principal se encuentra fundamentada en la Constitución Nacional^[ii].

En el artículo N° 38, incorporado en la reforma de la Constitución Nacional de 1994, se incluye a los partidos políticos como los grandes protagonistas de los sistemas institucionales en las democracias modernas, estableciendo garantías para su creación, funcionamiento y libertad con el único límite del respeto a la Constitución.

Como se explicó en el resumen de este trabajo, tomaremos al artículo N° 38 como referente del funcionamiento formal de los partidos políticos en la Argentina para compararlo con los estudios empíricos sobre el comportamiento de los sujetos, por dicha razón, éste ha sido trascrito:

Constitución de la Nación Argentina (22 de agosto de 1994):

Artículo 38- Los partidos políticos son instituciones fundamentales del sistema democrático.

Su creación y el ejercicio de sus actividades son libres dentro del respeto a esta Constitución, la que garantiza su organización y funcionamiento democráticos, la representación de las minorías, la competencia para la postulación de candidatos a cargos públicos electivos, el acceso a la información pública y la difusión de sus ideas.

El Estado contribuye al sostenimiento económico de sus actividades y de la capacitación de sus dirigentes.

Los partidos políticos deberán dar publicidad del origen y destino de sus fondos y patrimonio.

Maria Gelli (2006), explicando la finalidad de este artículo, aclara que la función de los partidos políticos es indispensable como instrumento en el proceso de acceso al poder. Por otra parte se los reconoce como mediadores entre la sociedad y el Estado; y también como canal de comunicación entre los distintos sectores sociales.

METODOLOGÍA

Se realizó un estudio comparativo entre las investigaciones previas: "Perfil cultural de los estudiantes universitarios e intención de voto para las elecciones legislativas de 2005" (2005) y "Perfil psicosocial: Evaluación de las Instituciones e Intención de voto en el Estudiante Universitario" (2006), tomando en consideración la variable "¿Cuál fue la razón de su voto?" y se contrapusieron con el artículo N° 38 de la Constitución Nacional Argentina.

CONCLUSIONES

En la actualidad cuando los sujetos deben elegir a sus dirigentes centran su atención en las características de índole personal de éstos, obviando los contextos y proyectos que los candidatos transmiten, identificándose con los mensajes emotivos y no racionales, siendo estos los que comunican y anticipan el funcionamiento del país (Pandiani, 2004). Como se ejemplifica en este trabajo, siempre el carisma y la confianza son las razones más consideradas por los votantes al momento de elegir a sus representantes.

Sin embargo, cuando analizamos el sistema formal que se plasma en el artículo 38 de la Constitución Nacional, observamos que es nodal la visualización de la importancia de los partidos políticos para el funcionamiento del sistema político. Este artículo, como se explicó en la introducción de este trabajo, fue incorporado a la Constitución Nacional en 1994 como una fuerza que contrarresta la tendencia mundial y nacional que se viene desarrollando desde los '80 en nuestro país.

Hasta ese momento, las personas respondían al tipo de voto partidario y se diferenciaban las posturas ideológicas que proponían los partidos (Salgado, 2002). Es decir, no se necesitaba

formalizar las funciones partidarias en la Ley Suprema porque estaban implícitas en los ciudadanos. Al reforzarse la tendencia mundial a la personalización de la política, se necesitó instaurar una ley que dejara claramente ratificado el papel protagónico de los partidos.

Uno de los principales pilares de los partidos políticos es fomentar la democracia y el valor republicano en cuanto a la equitativa división del poder en contraposición a la concentración del mismo. Las políticas partidarias posibilitan la proyección tanto a mediano como a largo plazo de políticas para la construcción de un país y el desarrollo sostenible del mismo. El partido político sirve a la selección de personas con una visión global, general de los problemas y aunque representen segmentos sociales diferenciados, las políticas públicas que propician toman en consideración la totalidad social. Constituyen la base de sustentación de los técnicos y especialistas quienes suelen tener una perspectiva parcial de los problemas a resolver, dándole la necesaria amplitud de miradas (Gelli, 2006).

Por lo tanto, cuando las personas concentran su atención en las características del candidato, no sólo obvian una perspectiva global de la política, sino que se resta importancia a las instituciones republicanas, haciendo que el sistema político sea más lábil y fácil de corromper.

NOTAS

[i] UBACyT P023 "La madurez política de los argentinos". Dir: Dr. Narciso Benbenaste.

[ii] Se define como el conjunto de normas supremas que rigen la organización y el funcionamiento de un Estado, organizando los poderes públicos y sus competencias, los fundamentos de la vida económica y social, los deberes y derechos de los ciudadanos.

BIBLIOGRAFÍA

BENBENASTE, N. (2005). Perfil cultural de los estudiantes universitarios e intención de voto para las elecciones legislativas de 2005.

BENBENASTE, N. (2005). Psicología Política y Social, 1^a edición, Buenos Aires, Ediciones Corporativas.

BENBENASTE, N.; DELFINO, G. (2006). Perfil psicosocial - Evaluación de las Instituciones e Intención de voto en el Estudiante Universitario

GELLI, María Angélica (2006). Constitución de la Nación Argentina: comentada y concordada, 3^a edición, Buenos Aires, La Ley.

KIRCHHEIMER, O. (1966). "The transformation of Western Party Systems", en J. La Palombara y M. Weiner (comps.), Political Parties and Political Development, Princeton, Princeton University Press.

PANDIANI, Gustavo; MARTINEZ (2004). Homo Zapping: política, mentiras y video, 1^a edición, Buenos Aires, Ugerman.

SALGADO, Lourdes Martín (2002). Marketing político: arte y ciencia de la persuasión en democracia, Barcelona, Paidós.